

Buenos Aires, Octubre de 2008

El **Estudio Petruzzo SC** es una sociedad civil de abogados con amplia experiencia, establecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los letrados que conforman el Estudio asesoran a clientes individuales y corporativos desde 1985. Con el objetivo de brindar un servicio de excelencia dispone de abogados especializados en distintas ramas del derecho y un equipo de colaboradores y consultores.

Donde es necesaria la labor interdisciplinaria el Estudio cuenta con el asesoramiento externo de contadores, médicos legistas, ingenieros, escribanos, calígrafos, traductores, analistas de sistemas y expertos en finanzas, medio ambiente y minería.

Paralelamente al ejercicio tradicional de la abogacía, en los últimos años el Estudio se ha orientado a asesorar obras sociales y empresas en la elaboración de nuevos negocios y estrategias para ser desarrolladas en la República Argentina.

El Estudio está organizado en diversos departamentos especializados que trabajan interrelacionadamente según los requerimientos y necesidades en el marco de recupero de créditos, derecho laboral, previsional, civil, comercial, corporativo, tributario, negocios financieros, transporte, logística, petróleo & gas, contratos y litigios.

ÁREA CORPORATIVA

El Estudio viene representando desde 1992 a diversos bancos nacionales e internacionales, así como a empresas mineras, autopartistas, de logística, navieras y obras sociales de magnitud. En la última década ha desarrollado un área de recupero de créditos apoyada en moderna tecnología que ha dado satisfactorios resultados de cobranza.

Ayudamos a nuestros clientes en sus negocios brindando respuestas concretas y rápidas a la medida de sus necesidades. Ofrecemos soluciones con un equipo de abogados y contadores con vasta experiencia en asuntos empresariales.

Uno de nuestros distintivos es la atención de personas o compañías que buscan oportunidades de negocios en la región a través de nuestras alianzas con estudios jurídicos de abogados de primer nivel en Santiago de Chile, Concepción, Montevideo, Lima, Arequipa, Tacna, Asunción, Bogotá, San Pablo y México D.F.

En los últimos tiempos hemos desarrollado un sector especializado en administración de empresas en que confían compañías del exterior que se radicaron en la Argentina y otros clientes locales que disminuyen notablemente sus costos tercerizándonos

tareas. Además, continuamos enfocados en la radicación de empresas y en un completo asesoramiento corporativo que cubre una amplia gama de posibilidades. Entre ellas destacamos:

Sociedades y empresas: Constitución y radicación de sociedades, sucursales, filiales y representaciones en la República Argentina y en el exterior. Fusiones y adquisiciones. Due diligence. Estructuración, reorganización, disolución y liquidación societarias. Reformas estatutarias, aumentos y reducciones de capital. Conflictos y contratos societarios, joint venture y colaboración empresaria. Elaboración de planes de negocios y puesta en marcha de empresas. Altas impositivas. Servicio de administración de empresas en marcha y asesoramiento jurídico-contable. Marcas y patentes. Defensa de la competencia.

Derecho comercial: Recuperos de créditos. Ejecución de títulos de crédito (cheque, pagaré, letra de cambio) y de garantías prendarias e hipotecarias. Gestión de cobranzas por vía extrajudicial, prelegal y judicial de títulos ejecutivos, saldos deudores de cuenta corriente, préstamos y tarjetas de crédito. Representación en todas las instancias en juicios que tramitan ante tribunales estatales o arbitrales. Reestructuración de deudas. Verificación de créditos en concursos y quiebras.

Gestión de recursos humanos: La experiencia acumulada en los treinta años de asesoramiento a empresas en el ámbito laboral, ratifican que un correcto manejo de la información y de políticas laborales optimizan el rendimiento en el aspecto humano y económico.

Entendemos firmemente que la negociación previa al conflicto y la correcta utilización de las herramientas existentes en la legislación laboral, aseguran al empresario un panorama cierto para la planificación de los recursos humanos en la empresa.

El Estudio asesora a empresas en los siguientes aspectos:

- Negociación y redacción de contratos de trabajo.
- Remuneraciones del personal y liquidación de sueldos y jornales.
- Negociación de despidos directos. Implementación y Seclo.
- Asistencia en trasferencias de contratos de trabajo.
- Sanciones. Procedimientos, redacción y seguimiento.
- Procedimiento de crisis.
- Sistemas de regularización del empleo.
- Aportes y contribuciones. Regularización y planes de pago.
- Aseguradoras de Riesgo del Trabajo.
- Ministerio de Trabajo. Multas, descargos y defensas.
- Relaciones individuales y colectivas de trabajo.
- Diseño estratégico de modelos de relaciones laborales a implementar en nuevos establecimientos mediante la estructuración de los correspondientes convenios colectivos.

- Juicios laborales y solución de controversias.
- Seguridad e higiene laboral.

Inversiones extranjeras: Brindamos a los inversores extranjeros todo lo necesario para que tengan llave en mano la empresa que necesitan a fin de canalizar sus actividades en el mercado argentino y mediante un outsourcing nos ocupamos de la administración y seguimiento bajo estrictas directivas de nuestros clientes.

Finanzas: Asesoramiento e instrumentación para la financiación de proyectos. Emisión de acciones, bonos y obligaciones negociables. Negocios financieros y fiduciarios. Securitización. Oferta pública de acciones y títulos de deuda. Detección de oportunidades de negocios. Asesoramiento en el mercado de capitales e inversiones financieras e inmobiliarias. Administración de portfolios de inversión con opciones locales y extranjeras. Desarrollo y concreción de inversiones inmobiliarias.

Contratos y estructuración de operaciones: Asesoramiento, negociación y confección de contratos, especialmente comerciales y financieros. Instrumentación de negociaciones complejas (convenios de confidencialidad, Cartas de Intención, Memorándum de Entendimiento y lineamientos de Due Diligence). Negociación e instrumentación de acuerdos energéticos en el área de petróleo y gas. Contratos informáticos.

Derecho tributario y seguridad social: Asesoramiento impositivo. Estudio de incidencia impositiva en los negocios. Asesoramiento en materia de inspecciones, clausuras, determinaciones de deuda. Actuación ante el organismo recaudador y el Tribunal Fiscal de la Nación. Recursos directos ante la Cámara Federal y la Corte Suprema. Repetición de impuestos.

Derecho administrativo: Contratos administrativos y licitaciones públicas. Contrataciones con el Estado. Reclamos ante entidades públicas por vía administrativa, recursos y su posterior seguimiento de habilitarse la vía judicial. Presentaciones ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en el marco de las leyes de Consolidación. Cobro de créditos judiciales a cargo del Poder Ejecutivo Nacional y/u otras dependencias centralizadas y descentralizadas.

Litigios: Estrategias de litigación en asuntos complejos. Representación de clientes nacionales y extranjeros ante tribunales estatales y arbitrales en juicios comerciales, tributarios, civiles, contencioso-administrativo, federales y laborales en todas las instancias. Recursos extraordinarios y ordinarios ante la Corte Suprema. Procedimientos administrativos e impugnaciones. Ejecución de sentencias extranjeras y laudos arbitrales. Mediaciones. Relaciones de consumo y representación de clientes ante Defensa del Consumidor y Tribunales Arbitrales de Consumo. Este departamento se ha estructurado convenientemente para atender volúmenes importantes de reclamos judiciales.

PRÁCTICAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

En base a la experiencia profesional adquirida en proyectos y emprendimientos de relevancia que constituyeron todo un desafío en los últimos años, sumada a una constante capacitación técnica, los socios del Estudio brindan atención personal en sus principales especializaciones:

Consolidación de deudas del Estado nacional: El Estudio se especializa en el cobro de créditos consolidados alcanzados por las leyes 23.982, 25.322, 25.725 y sus decretos reglamentarios efectuando

- Certificaciones de documentación necesaria para presentaciones ante el Ministerio de Economía, entes residuales y otras reparticiones del Poder Ejecutivo nacional.
- Asesoramiento a abogados, auxiliares de la justicia y peritos.
- Ejecución de sentencias contra el Estado nacional, cobro de títulos y previsión presupuestaria.
- Astreintes, multas e incumplimientos.
- Programa de Propiedad Participada (PPP). Ley 25.471
- Cobro integral de créditos judicial y administrativo

Petróleo y Gas: Asesoramiento, contratos y representación en negociaciones y juicios por reclamos de los superficiarios de indemnizaciones y servidumbres mineras y petroleras impagas o mal liquidadas. Asesoramiento en la aplicación de la normativa ambiental. Reclamos por contaminación, daños ecológicos y ambientales en predios donde se realiza exploración y explotación minera, petrolera o gasífera. Relevamientos de instalaciones y cálculos de cánones y daños por contaminación. Due Diligence ambiental. Trabajamos en equipo interdisciplinario junto a ingenieros, agrimensores y especialistas en hidrocarburos, actividad energética y medio ambiente.

Transporte y logística: Estudios y análisis de costos, asesoramiento en financiación y puesta en marcha llave en mano de empresas de transporte internacional terrestre de cargas, almacenaje y logística. Asesoramiento y obtención de permisos y subsidios al combustible y peajes. Instrumentación de planes de ampliación y/o diversificación de flotas. Planeamiento tributario y de inversiones. Representación y asesoramiento de empresas de transporte fluvial y marítimo. Trámites para construcción, incorporación, transformación y modificación de buques, embarcaciones y artefactos navales a la matrícula argentina.

ÁREA PERSONAL

Para los clientes individuales, brindamos atención personalizada a través de nuestro equipo de profesionales en las siguientes especialidades:

Derecho laboral individual.

El Estudio brinda asesoramiento integral sobre diversos temas de derecho del trabajo. Dada la complejidad normativa y reglamentaria existente, se enfoca en la prevención de los conflictos para la mejor defensa de los intereses de nuestros clientes, avalados por más de treinta años de experiencia en el Fuero.

Desde el inicio de la relación laboral es necesario contar con el asesoramiento de especialistas, ya que hay exigencias legales que cumplir para tomar una correcta decisión. En este sentido, el Estudio ofrece su asistencia en:

- Redacción y corrección de contratos de trabajo en sus diversas modalidades (a prueba, plazo fijo, pasantía, etc.)
- Trabajo de menores y mujeres.
- Remuneraciones y liquidaciones de sueldos y jornales. Convenios colectivos.
- Accidentes de trabajo. Enfermedades inculpables.
- Licencias por maternidad, matrimonio y estudio.
- Vacaciones y sueldo anual complementario.
- Sanciones. Revisión e impugnación en plazo.
- Despido directo, despido por culpa del empleador y renuncia.
- Indemnizaciones al trabajador: por antigüedad y preaviso.
- Multas al empleador. Trabajo no registrado o mal registrado. Ley de empleo.
- Registración y verificación de aportes a los sistemas de seguridad social.
- Asignaciones Familiares.
- ART. Inconstitucionalidad. Indemnización integral en tiempo y forma.
- Acoso laboral. Moobing.

Derecho previsional

Ante la gran demanda de nuestros clientes, el Estudio ha creado su división previsional para asistir en trámites administrativos ante ANSES y en juicios previsionales tanto a jubilados y pensionados como a personas en actividad. El servicio se presta a través de abogados con reconocida trayectoria en seguridad social.

Para las personas en actividad se brinda:

- Gestión integral de todo tipo de beneficios previsionales.
- Jubilación Ordinaria.
- Retiro por Invalidez.
- Reconocimiento de servicios y aportes.
- Pensión por fallecimiento.
- Jubilación de docentes.

- Jubilación de personal embarcado.
- Jubilación de personal con servicios insalubres y/o diferenciales.
- Jubilación especial para trabajadores rurales.
- Jubilación para ferroviarios.
- Jubilación por edad avanzada.
- Prestación anticipada por desempleo (Ley 25.994) para aquellas personas que tengan años de aportes pero que no alcancen la edad jubilatoria.

Para jubilados:

- Análisis y control del haber jubilatorio o pensión que se percibe a fin de detectar diferencias reclamables (fallos de la Corte “Badaro” y “Badaro II”).
- Reclamo por reajuste de haberes a nivel administrativo.
- Reclamo por reajuste de haberes a nivel judicial
- Reajuste por movilidad. Fallos de Corte Suprema de Justicia: “Sánchez, María del Carmen”, “González Elisa”, y “Badaro”.

Derecho tributario y seguridad social

Al planificar cualquier estrategia comercial no se pueden pasar por alto las implicancias tributarias que ello genera. Al momento de realizar un emprendimiento y tener que analizar los costos, se deben conocer las obligaciones fiscales y de seguridad social. Realizar un tax-planning individual es una inversión de futuro. Esto permite contar con todas las opciones y herramientas que existen hoy en el marco tributario Argentino, pudiendo elegir la más conveniente para cada una de las actividades.

Es necesario conocer también los regímenes de aportes y contribuciones de la Seguridad Social para no verse sorprendido ante una visita de la AFIP.

Ante la venta de un inmueble es necesario conocer una serie de exigencias del impuesto a la transferencia de inmuebles y realizar el procedimiento en tiempo y forma (COTI).

Por consiguiente, el Estudio asesora a personas que quiera iniciarse o simplemente conocer el sistema tributario argentino en las siguientes áreas:

- Obtención de CUIT, CUIL o CDI (código de identificación).
- Monotributo y regímenes simplificados
- Contribuyente eventual.
- Altas y bajas de impuestos.
- Planes de pagos
- Inspecciones, vistas e intimaciones de AFIP y Ministerio de Trabajo.
- Ingresos Brutos, régimen simplificado.
- Venta de inmuebles. Impuesto a las Tránsferencias de Inmuebles (ITI). COTI. Procedimiento y tramitación.
- Impuestos nacionales.
- Clausuras.

- Descargos y contestaciones de vistas.
- Defensas y representación ante el fuero penal tributario.

Derecho civil patrimonial, familia y sucesiones

Durante su vida, las personas enfrentan muchos momentos traumáticos relacionados con cuestiones legales que de recurrirse a asesoramiento preventivo se pueden evitar. Contamos con profesionales de extensa trayectoria en asuntos civiles para asistirlo en distintos aspectos:

Civil patrimonial

- Redacción y revisión de contratos civiles.
- Boletos de compra-venta y locación de inmuebles.
- Juicios de incumplimientos de contratos
- Reclamos por daños y perjuicios.
- Accidentes de tránsito con y sin lesiones.
- Gestión ante compañías de seguros.

Familia

- Trámites de adopción simple y plena.
- Divorcios vinculares controvertidos y por mutuo acuerdo.
- Separaciones de hecho y separaciones personales.
- Liquidaciones de sociedades conyugales
- Reclamos y juicios de alimentos
- Tenencias, regímenes de visitas e impedimentos de contacto.

Sucesiones

- Sucesiones testamentarias.
- Sucesiones ab-intestato.
- Partición privada de herencia.
- Inscripciones por tracto abreviado.

ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS DEL ESTUDIO PETRUZZO SC

El **Dr. Ernesto Mario Petruzzo** nació en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en 1947. Cursó el secundario en el Liceo Militar General San Martín y obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1971.

En 1972 ingresó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF), desempeñando funciones de asesoramiento administrativo, laboral y comercial realizando informes y dictámenes empresariales. Se especializó en Derecho del Trabajo, estando a su cargo durante muchos años el asesoramiento y discusión de Convenios Colectivos en representación de Y.P.F.

Como letrado apoderado de dicha empresa la asistió en una gran cantidad de asuntos judiciales y extrajudiciales sobre temas de derecho administrativo, civil, comercial y laboral, actuando en la justicia nacional y federal.

Durante su permanencia también se especializó en regulaciones sobre derecho ambiental, petróleo y gas, debiendo abocarse al estudio de la normativa aplicable al Estado Nacional, sus empresas y las Provincias en materia de regalías petroleras, juntamente con los derechos de los contratistas y superficiarios en materia de contrataciones y servidumbres mineras y petroleras

En Noviembre de 1985 renuncia a su cargo, para dedicarse full-time a la profesión, fundando el Estudio y asociándose con otros profesionales, abarcando de esa forma diversas ramas del derecho.

Durante más de 20 años ha prestado asesoramiento y representado en juicio a numerosas empresas y asociaciones civiles, como así también a mas de 14.000 trabajadores, en acciones por accidentes, despidos, indemnizaciones, diferencias salariales, etc., habiendo logrado modificar la jurisprudencia laboral imperante hasta ese momento.

Al representar a gran cantidad de trabajadores que mantenían créditos contra el Estado Nacional y sus reparticiones, a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado se especializó en la tramitación y cobranza de créditos consolidados —nacidos de causas judiciales o extrajudiciales— asesorando y patrocinando a miles de trabajadores y a diversas empresas.

Esta capacitación determinó que varios estudios jurídicos y peritos contrataran sus servicios para poder percibir sus acreencias ante los organismos deudores y el Ministerio de Economía de la Nación.

Ha realizado una constante capacitación profesional y una intensa participación como consultor en diferentes negocios nacionales e internacionales.

En otra faceta personal, se desempeñó como dirigente deportivo de diversas entidades civiles y como Director General de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente se dedica preferentemente a brindar asesoramiento en radicación de empresas extranjeras, inversiones de capital, adquisición y venta de sociedades, administración de portafolios, inversiones inmobiliarias, construcción de obras nuevas y elaboración de políticas empresariales vinculadas con el derecho energético. En este último campo se especializa en contratos y negociaciones con empresas petroleras y mineras sobre tareas de exploración y explotación, indemnizaciones, liquidaciones de servidumbres y aplicación de normativa ambiental. En numerosas oportunidades realizó trabajos, relevamientos y peritajes en áreas petroleras junto a ingenieros, agrimensores y especialistas en hidrocarburos.

Matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde su fundación en 1984.

El **Dr. Gustavo Calvino** nació en Buenos Aires en 1967. Es abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el año 1992, especializado en Derecho Empresarial y Comercial.

Su desempeño profesional abarca las siguientes áreas:

Derecho Corporativo: recuperos crediticios, derecho societario y concursal, marcas, reestructuraciones de deuda, fideicomisos y otros contratos financieros, fusiones y adquisiciones, radicaciones de empresas extranjeras.

Contratos: Especialmente contratos de negocios y financieros e instrumentación de negociaciones complejas —convenios de confidencialidad, Cartas de Intención, Memorandum de Entendimiento y lineamientos de Due Diligence—. Negociación e instrumentación de acuerdos sobre servidumbres mineras y petroleras.

Derecho Energético: Contratos, negociaciones con empresas petroleras y mineras sobre tareas de exploración y explotación, indemnizaciones, liquidaciones de servidumbres y aplicación de normativa ambiental. Tiene conocimiento de diversas áreas e instalaciones petroleras al haberlas relevado junto a ingenieros, agrimensores y especialistas en hidrocarburos.

Litigios: Experiencia en litigios de diversa índole —civil, comercial, laboral y contencioso-administrativo— en todas las instancias.

Ha realizado constantes estudios de perfeccionamiento, destacándose —entre otros—: Posgrado en “Derecho Actual de la Empresa” —2002—, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, calificación: “Distinguido”; Maestría en Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario —concluyendo su cursado en Noviembre de 2006— y Doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, finalizando su cursado en abril de 2007.

Desarrolla una intensa actividad académica como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha dictado cursos y conferencias en el país y el exterior. Es autor de dos libros y co-autor de otro. Ha publicado trabajos en obras colectivas y numerosos artículos de doctrina en la Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, México y Colombia. Es vicepresidente ejecutivo de la sección Buenos Aires del Capítulo Argentina del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y subdirector de la Colección de Derecho Procesal Contemporáneo que publica Editorial Ediar de Buenos Aires.

Matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Miembro Honorario de los Ilustres Colegios de Abogados de Arequipa y Tacna en Perú.

Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

El **Dr. Ignacio Petruzzo** nació en la ciudad de Buenos Aires en 1976. Obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano en el año 2001.

Desde 1994 hasta 1998 se desempeñó en el Estudio en el área de recupero de créditos bancarios en el departamento de derecho comercial, realizando ejecuciones comerciales y juicios de conocimiento en Tribunales Nacionales.

En 1998 se desarrolla en el departamento de derecho laboral, compulsando una amplia cartera de reclamos en los Tribunales Nacionales y en el Servicio de Conciliación Obligatorio (Seclo).

En el año 2001 se dedica principalmente al seguimiento e impulso de litigios y ejecuciones de sentencias contra el Estado nacional, realizando los trámites administrativos ante el Ministerio de Economía y otros entes para la percepción de los créditos consolidados por las leyes 23.982, 25.344 y 25.725. Presta asesoramiento a peritos y a letrados sobre la legislación de Consolidación de deudas del Estado Nacional.

En el ámbito Contencioso Administrativo ha tenido a su cargo una importante cartera de acciones de amparo.

Participó del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consistente en el relevamiento y auditoría integral de las causas existentes al año 2001 en los Juzgados Federales de Seguridad Social, realizando varios informes presentados en ANSES.

En el año 2007 finaliza el cursado de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad Austral de Buenos Aires.

En el año 2008 cursa el Programa de Actualización Profesional en Derecho Previsional dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por el Centro de Graduados.

Se ha especializado en Fideicomisos en el año 2003.

Actualmente tiene a su cargo el departamento de derecho administrativo y tributario, asesorando empresas nacionales y extranjeras. Colabora con el departamento de derecho corporativo en aspectos impositivos, elaborando en conjunto planes de radicación de sociedades extranjeras.

Matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en el Registro de Profesionales de ANSES.

CONSULTOR EN PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS Y PATENTES)

El Dr. **Pablo A. Kuck** es abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, en 1992.

Efectuó diversos posgrados y cursos tanto en la Argentina —Derecho de la Propiedad Industrial y Derecho Empresarial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires— como en Europa —Derecho Empresarial en la ESCP-EAP, Ecole Supérieure de Commerce de Paris-Ecole Européenne des Affaires; Propiedad Industrial en la OEPM Oficina Española de Patentes y Marcas, en Madrid, y en la OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en Ginebra—.

Fue profesor en el departamento de Práctica Profesional, correspondiente al último año de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es profesor del curso "Derecho de la Propiedad Industrial" del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Desde 1993 hasta el 2000 cumplió funciones en el Ministerio de Economía de la Argentina, habiendo ocupando el cargo de Sub-Director de la Dirección Nacional de Marcas y representando a la Argentina en la OMPI así como en el Mercosur en lo que hace a Propiedad Industrial.

Actualmente, habiéndose retirado de la función pública, se desempeña como abogado consultor y apoderado legal de los gobiernos de Francia y Suiza para la Argentina, así como de diferentes empresas y otros Estados extranjeros en materia de propiedad intelectual para Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Es miembro de la Cámara de Comercio Suizo-Argentina y de la IWLA-AIDV —International Wine Law Association - Association Internationale des Juristes du Droit de la Vigne et du Vin—, con sede en París.